

LA BANDERA DE ESPAÑA

Juan ÁLVAREZ ABEILHÉ¹

ANTECEDENTES

Desde el momento en que el hombre se agrupó en comunidades, sintió la necesidad de elegir algún signo que le diferenciase de las demás sociedades. Esta señal de distinción del grupo o tribu, cuya expresión más común son las pinturas en las cuevas, dibujos sobre el cuerpo y el tipo de vestimenta y los adornos que la acompañan, han llegado hasta nuestros días: por un lado, por los restos arqueológicos que se han hallado; por otro, es también hoy costumbre social el vestirse, pintarse, tatuarse, colocarse aros, colgantes y adornos que indiquen la “tribu” o grupo social al que pertenecemos.

Este símbolo, que inicialmente cumplía una mera función diferenciadora, pasó rápidamente a estar dotado de un carácter religioso al ser dibujado en él, el dios o animal sagrado bajo cuya protección se ponía a la tribu, siendo dotado, cada vez más, de una gran carga emocional, materializándose en él los ideales de cada una de las agrupaciones humanas.

Cuando es necesario mostrarlo a mucha gente, el signo se coloca sobre un soporte para poder levantarlo y hacerlo visible. Los emblemas se sujetan a un palo o lanza para que todos puedan verlos en los poblados o durante los combates ya que, generalmente, señalaban el lugar donde se encontraba el jefe. En un extremo de la lanza, se colocaba un soporte del color característico de la tribu, con dibujos alegóricos de su historia o ideales; otras veces, era una pequeña escultura la que remataba el asta o bien diversas colas de animales. Así, los persas utilizaron un águila dorada, los asirios una paloma, los armenios un león y en la Biblia se hace referencia a los colores que utilizaban las doce tribus de Israel para diferenciarse entre sí.



¹ Coronel de Infantería.

La primera divisa conocida utilizada en el territorio que hoy constituye España fue el penacho de color rojo con que los iberos adornaban el casco de bronce que les cubría. Y desde entonces, el color rojo va a ser el color nacional durante toda nuestra historia: roja será la escarapela de los gorros militares españoles hasta su sustitución por la bicolor, a mediados del siglo XIX.

Más conocidas son, sin duda, las insignias utilizadas por los romanos, consistentes en diferentes figuras de animales, caballo, loba, jabalí, águila, colocadas sobre un asta. Ellos muestran lo que podemos considerar la primera bandera: el vexillum, lienzo de color rojo pendiente de una cruceta que se llevaba al combate y se colocaba en el lugar en que se situaba el general.

Cuando se inventa el escudo, sobre él se pinta el signo que representa al guerrero que lo porta. Los signos podían ser personales, representativos de la tribu y más adelante del grupo guerrero.

Cuando el desarrollo de la industria textil lo permite, estos signos se pintan sobre una tela que se sujeta al extremo de un palo largo. Las ventajas son evidentes: pesa poco, se transporta cómodamente y se sostiene con facilidad, puede ser de gran tamaño, puede alzarse por encima de las tropas y se ve desde muy lejos. Además, su gran superficie permite dibujos más complejos y elaborados.

Los signos que se pintaban eran de todo tipo: motivos geométricos, con formas y colores diversos, que servían para diferenciar a los distintos caballeros, figuras de animales, para representar los valores del portador, y objetos de uso cotidiano, que expresaban la labor o el cometido de quien los



Relieve del sillar de los guerreros ibéricos de Osuna, Sevilla



Fruela II. Libro de los testamentos. Catedral de Oviedo

portaba. Golpando Lacio, en el año 456, escribe que los reyes godos usaron como insignia un león sobre ondas azules. Julián del Castillo, en su Historia de los Godos, dice que estos usaron bandas amarillas con dos leones rojos rampantes.



*Alfonso IX de León. Miniatura del Tumbo A.
Catedral de Santiago de Compostela*



*Soldados hispanos. Principio del siglo X. Miniatura del “Beato in apocalipsim”.
Archivo Histórico Nacional*

Desde un principio y hasta hace muy poco tiempo, la bandera ha sido un instrumento militar, que se llevaba al combate con una triple finalidad:

- Ceremonial y distintivo: Dice a los demás quien es quien.
- Práctica: Indica donde estamos a nosotros mismos, marca la posición del jefe y sirve de referencia para realizar las maniobras en el combate.
- Espiritual: En la tela se representan los símbolos de aquello que se quiere defender, la razón de ser de esa fuerza.

Antonio Vallecillo, en sus Comentarios Históricos, define a la bandera...

“...como prenda de juramento, como señal de formación, como guía del combate, como punto de reunión y como llamada a reclutas...”



San Isidoro, en las Etimologías, las denomina “enseñas de guerra”, porque con ellas se da a los ejércitos la señal de atacar y de retirarse. Por eso era tan importante defenderlas, porque si se perdían se perdía con ellas la posibilidad de dar y recibir órdenes, con lo que la acción de las tropas perdía mucho en



Alfonso X. Tumbo A. Catedral de Santiago

efectividad. Especifica además, que los Visigodos utilizaron como signos militares el dragón, el águila, el vexillum, la esfera y el manípulo.

En la Edad Media, probablemente como consecuencia de las Cruzadas y del contacto con los árabes, que las utilizaban con gran profusión, los reyes y nobles comenzaron a usar diversos tipos de banderas como distintivo propio o de las tropas que reclutaban para su servicio, estando formadas por un pedazo de tela con el escudo de armas del Señor al que pertenecía el ejército.

La primera ordenación completa sobre banderas que se conoce es la que manda escribir el Rey castellano Alfonso X “el Sabio” (1221-1284) en su “Código de las siete Partidas”, redactado entre los años 1256 y 1265. Debido a su proliferación y a la falta de unidad de criterio al utilizarlas, clasifica y define las enseñas, reúne y organiza las reglas que regían en el siglo XII, ordena quien, como, donde y cuando deben emplearse y dicta normas estrictas para su uso

Ley XII, Título XXIII, Segunda Partida:

“Señales conocidas pusieron antiguamente, que traxesen los grandes omes en sus fechos, e mayormente en los de guerra. Por-

que es fecho de gran peligro en que conviene que ayan los omes mayor acabdillamiento, asi como de sus diximos. Ca no tan solamente se han de acabdillar por palabras, o por mandamiento de los cabdillos, mas aun por señales...”

*“Mas las mayores señales, e las mas conocientes, son las **señas** e los **pendones**. E todo esto ficieron por dos razones. La una por que mejor guardasen los caballeros a sus señores. La otra porque fuesen conocidos, cuales facian bien o mal. E estas señas, e pendones, son de muchas maneras, así como adelante se muestran”.*

Las **Señas** son:

Estandarte; señal cuadrada, sin farpas, que solo podía llevar el monarca.

(Ley 13). “Estandarte llaman a la enseña cuadrada sin farpas. Esta no la deue traer otro si non el Emperador o Rey. Porque así como ellas no son de partidas, assi non deuen ser partidos los Reynos donde son Señores.

Seña cabdal: Señal cuadrada y farpada (con puntas) en el batiente. Las usan los caudillos jefes de cien caballeros, los Concejos de ciudades y villas y las Órdenes Militares.

(Ley 14). Otras, y a que son cuadradas e ferpadas en cabo, a que llaman cabdales. E este nome han, porque non les deue traer si no son Cabdillos, por razón del acabdillamiento que deuen facer. Pero non deuen ser dadas si non a quien ouieren cien caualleros por vasallos o dende arriba. Otrosí, las pueden trauer los Concejos de Cidades o de Villas.



Guión de la Orden de Santiago.
Tumbo menor de Castilla.
Patrimonio Nacional



Guerreros castellanos del siglo XIII
“Castigos y Documentos del Rey Don
Sancho”. Biblioteca Nacional, Madrid



Bandera con la Virgen. Cantigas de Alfonso X

Los **Pendones** son:

Pendón Posadero:

“aquellos que son anchos contra el asta et agudos facia los cabos. Los llevan en la hueste los que van a tomar las posadas y saben donde han de posar. Los pueden traer los Maestres de las Órdenes Militares... y los que tengan de cincuenta a cien caballeros...”.

(Ley 14). Pendones posaderos son llamados aquellos que son anchos contra el asta e agudos facia los cabos e lleuando en las huestes los que van a tomar las posadas e otrosí cabe cada compañía do ha de posar. Tales pendones como estos pueden traer los Maestres de las Órdenes de Cauallería e aún los Comendadores, do ellos non fuesen. Otrosí, sí los pueden traer los que ouieren de cien caualleros ayuso, fasta en cinquenta

Banderas: Señá cuadrada mas larga que ancha, sin farpar. La llevan los que tienen de diez a cinquenta caballeros a su mando.

Mas dende fasta diez, ordenaron los antiguos que traxexe el Cabdillo otra señal cuadrada, que es mas luenga que ancha, bien el tercio del asta ayuso e non es ferpada. Esta señal llaman en algunos lugares vandera

Por eso, la historia de las banderas es una historia eminentemente de insignias militares, ya que su uso como representación de la nación es muy moderno, de mediados del siglo XIX.

Pero la bandera no se queda solo en señal o insignia: rápidamente adquiere con gran fuerza la representación de los valores y los intereses de los soldados que combatían con ellas. Las telas se llenan de motivos religiosos, y el hecho de vivir y morir defendiendo una bandera otorga a éstas una especie de “alma” que no poseen otros símbolos. Los Alféreces, abanderados, eran soldados escogidos. Bernardino de Escalante, hijo de un capitán del ejército de Carlos V, soldado en Flandes y escritor, dice en sus “Diálogos del arte militar”:

“La vandera es el verdadero fundamento della Compañía, y en que consiste la honrra, y reputación suya, y de sus soldados, conuiene que al que se le uviere de encomendar tenga las calidades de

un perfecto Alcayde en nobleza, y estimación de honrra, para que la sepa guardar, y morir por defenderla, sin jamás desamparalla”.

Otro punto importante en la reglamentación de las banderas se encuentra en el siglo XV:

Mosén Diego de Valera (1412-1488), escribe en tiempo de los Reyes Católicos, el “Tratado e las Armas o Tratado de los riesgos é desafíos que entre los caballeros é hijosdalgo se acostumbran hacer, según las costumbres de España, Francia, Italia, Inglaterra...”, y en el establece una nueva reglamentación de las banderas, que probablemente respondería los usos y costumbres de la época.

Bandera: Propia de los reyes, duques, marqueses, condes, vizcondes, almirantes y barones. La bandera real se distingue de todas las demás, cuadradas, por ser más larga que ancha.

Guítón, luego llamado Guión Real: Los llevan los Emperadores y Reyes **cerca de su persona para señalar su presencia** cuando anduvieran en hueste y, en su ausencia, los condestables o Capitanes Generales.

Pendón: Usado por las Órdenes Militares: Santiago, Calatrava, Alcántara y San Juan.

Palón: Corresponde a las ciudades, villas y comunidades.

Grímpola: podían usarla los caballeros o gentilhombres “que así debían ponerlas en sus sepulturas, como meterlas en la liza o raya, habiendo de combatir o hacer armas”.

Estandarte: Podía usarlo cualquier caballero, gentilhombre o capitán **que tiene a su cargo el gobierno de gente de armas..**

Confalón: como el estandarte, pero más pequeño, lo usaban los capitanes con pocos soldados a sus órdenes.

Respecto a las enseñas de los Concejos, el “Espéculo de las Leyes” de Alfonso X “El Sabio” dice, en su Ley 19, que



*Tapiz de la serie “La conquista de Túnez.
Patrimonio Nacional”*

“No deben haber seña sinon la que les diere el Rey, e por eso las rompen cada vez que el Rey muere, porque las han de recibir del Rey que reinare”.

Gonzalo Fernández de Oviedo, historiador y cronista de Indias (1478-1557) en “Las Quincuagenas”, dice:

“Los pendones y banderas son para que las gentes de guerra e de los pueblos, en las batallas donde hay copias de gentes, se puedan acaudillar e cada uno sepa a quien sigue o en cuyo servicio del Rey o príncipe o comunidad de república e con que capitán milita, para lo cual cada general e particular trae diferenciada su bandera vcon sus armas o divisas, e de tal manera que, o en las insignias o en los colores, con facilidad se conocen, para que los soldados acudan a su capitán o bandera; no llevando banderas distintas, sería ayuntamiento y ejército confuso, e no se podría regir ni gobernar así fácilmente, ni tan presto en los sucesos de la guerra”.

Bernardino de Escalante, en sus “Diálogos de arte militar” (Sevilla, 1583), dice:

“ Cuando la compañía se forma de nuevo, manda el capitán hacer la bandera de los colores que le parece, atravesando por ella la divisa del príncipe a quién sirve, para ser conocida de los soldados, y si ha de militar en campaña, hácela un poco más pequeña para que sea más liviana, porque para en las guarniciones hácese mayor para que campee más por las murallas”.

LOS REINOS HISPANOS

Los diferentes reinos que al unirse dieron origen a España, utilizaron como enseña las armas heráldicas propias traspasadas al lienzo: Castilla enarboló el pendón carmesí con un castillo dorado; León, un león púrpura o rojo sobre fondo blanco; Aragón, los cuatro palos rojos sobre fondo amarillo...

La **Orden Real de la Banda de Castilla**, fundada en 1332 por Alfonso XI, constituyó hasta ya entrado el siglo XVI, la principal divisa de los reyes castellanos, así como el más apreciado distintivo, con el que éstos

premiaban a sus servidores más ilustres. Consistía ésta en una banda puesta entre dos dragantes. El Pendón de la Banda usado por Enrique IV, los Reyes Católicos y Carlos V era rojo con la banda y los dragantes dorados, pero también los hubo blancos con la banda negra, como podemos ver en los escudos, colocados por Pedro I en 1367, que decoran los Reales Alcázares de Sevilla o el de la misma época de la bóveda del Alcázar de Carmona. También, por concesión real, llevan la Banda en su escudo algunos linajes de la nobleza.



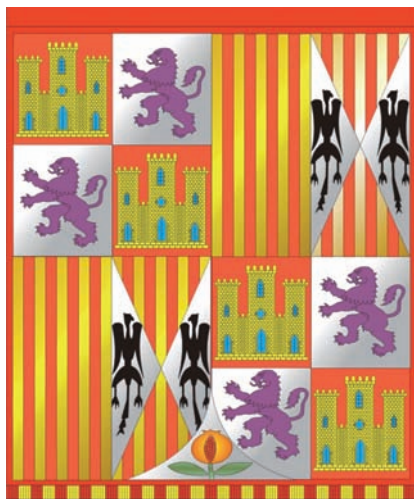
Guión Real de los Reyes Católicos

LOS REYES CATOLICOS (1474-1492)

Cuando se unifican los reinos de España con los Reyes Católicos, estos utilizaron como pendón real uno rojo con una banda de oro rematada por cabezas de serpientes, mientras que el ejército usó una bandera cuartelada con los blasones de los reinos pertenecientes a España.

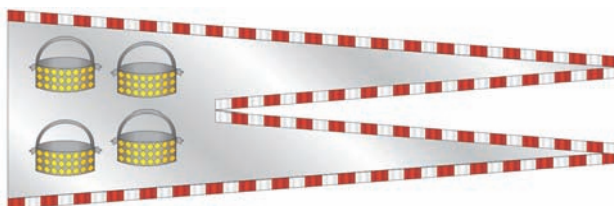
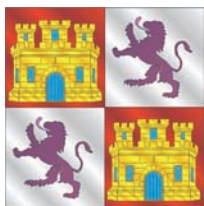


Guion Real de los Reyes Católicos



Bandera del Ejército de los Reyes Católicos

Además, para cada campaña se usaba un modelo particular de enseña, como podemos ver en las representaciones gráficas de la campaña de Orán o de la batalla de La Higuera.



*Banderas del Ejército de los Reyes Católicos en la Batalla de Higuera
Sala de las Batallas, Monasterio de El Escorial*



Aspa de Borgoña

Es una de las piezas más importantes en la historia de la bandera en España. Tras el matrimonio de Doña Juana, hija de los Reyes Católicos, con el Archiduque de Austria Don Felipe “el Hermoso”, se introdujo en las banderas españolas una pieza que había sido utilizada por algunas milicias del norte de España y que se convertiría más tarde en el símbolo hispano por antonomasia, pasando a tomar carácter secundario el color del paño donde será bordada: nos referimos a la “Cruz de San Andrés” o más propiamente, “Aspa de Borgoña”.

Este era el símbolo del Archiduque, ya que Austria estaba bajo el patronazgo de San Andrés, y lo traía bordado en sus banderas cuando vino a encontrarse con el Rey de Aragón y Regente de Castilla D. Fernando en El Remesal, Burgos.

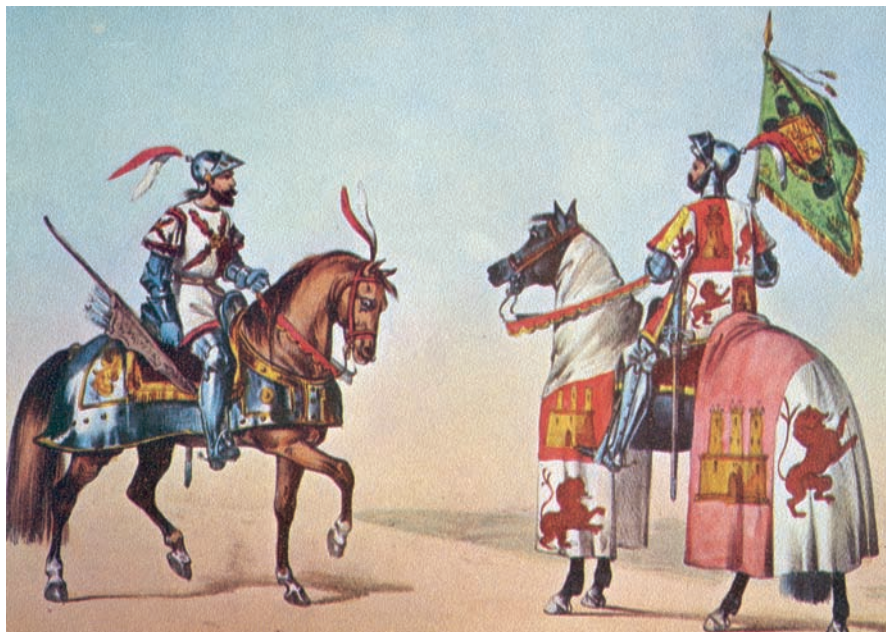
Se incorporó como divisa en los uniformes de los Arqueros de Borgoña y mas tarde a todo el ejército, pintado sobre los vestidos para distinguirse en los combates, pues en aquella época no existían aún los uniformes y los soldados vestían trajes civiles militarizados con petos protectores. Luego pasó a las banderas que, hasta nuestros días, llevarán los soldados de España.



Arquero. Año 1500



*Encuentro de Fernando el Católico y el Archiduque Felipe en El Remesal.
Detalle de las banderas*



*Arquero de Borgoña y Portaestandarte Real
Biblioteca del Palacio Real. Madrid*

LA CASA DE AUSTRIA

CARLOS I: (1518-1556)

Al entronizarse la Casa de Austria con **Carlos I**, en la primera mitad del siglo XVI, cada compañía lleva su propia bandera en la que figuraban, normalmente, las armas de su capitán sobre el Aspa de Borgoña. Para representar al Rey, solían llevar otra, la principal, que era de seda amarilla (uno

*Carlos I. Bandera Imperial de España**Carlos I. Bandera del Emperador*

de los colores de los Austrias) con el Escudo Imperial bordado. La bandera principal la llevaba el mando del Tercio, que estaba formado por un número variable de Compañías, que podía llegar hasta 24.

Sin embargo, al no existir todavía el concepto de Bandera Nacional tal y como lo entendemos en la actualidad, ya que el verdadero símbolo de la nacionalidad lo constituía el Escudo Real, era frecuente el uso de otras banderas distintas a las mencionadas, llenas de imágenes y de símbolos, que representaban todos los valores que las tropas o el Rey defendían. Como ejemplo, destacamos la llamada Bandera de Santiago, de Carlos I, hoy perdida, de la que se conserva un dibujo en el Inventario Iluminado de la Real Armería de Madrid.

Además, podemos citar la verde que el propio Emperador llevó a la conquista de Túnez o la carmesí utilizada por Hernán Cortés en Méjico, que se conserva en el Museo del Ejército.



*Bandera de Santiago. Inventario Iluminado
Real Armería. Madrid*



*Pendón de la Santa
Hermanidad Museo
del Ejército. Toledo*



*Bandera Real de
Felipe II*

FELIPE II: (1556-1598)

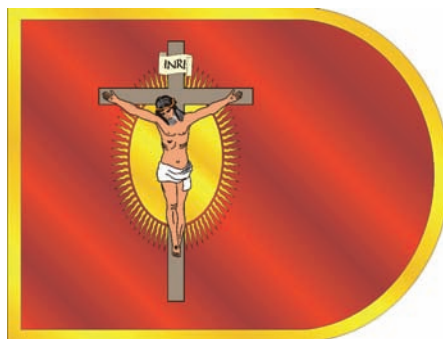
Al acceder al trono **Felipe II**, ordenó que, además de las banderas de cada compañía, cada Tercio llevase otra en cabeza de color amarillo con las aspas de Borgoña en rojo.

Las unidades de Caballería llevaban las mismas banderas pero de tamaño más pequeño, llamadas estandartes.

Aparte de éstas, abundaron las banderas con motivos religiosos, de tamaño normal en las unidades a pie, y de gran tamaño en Caballería o en la Armada, como el estandarte de la Santa Liga de la batalla de Lepanto o el de Fernán Núñez.



Bandera de Tercio Felipe II



*Bandera Naval de la Batalla de Lepanto. 1971
De una pintura del Museo Naval, Madrid*

LOS TERCIOS

El final de la Guerra de Reconquista en España coincide con el inicio del Renacimiento en toda Europa. Este nuevo despertar del mundo occidental afecta también al arte de la guerra y a los ejércitos que hacen posible que florezcan las artes y las letras.

Los modos y formas de la antigüedad clásica se instalan en Europa, la sociedad sufre una profunda transformación: es el Siglo de Oro, la Edad Moderna. Todas las estructuras medievales desaparecen, y profundas transformaciones políticas alumbran el nacimiento de los nuevos estados. Y para

mantenerlos surge un nuevo ejército, que se apoya en el gran invento de la época y uno de los mas importantes de la historia: el arma de fuego. El Rey Fernando es el primero que se da cuenta de que la Caballería ya no será la fuerza decisiva en el combate y cede el paso a la Infantería, que desde entonces será la nueva reina de las batallas.

El Rey Fernando el Católico en su política exterior se enfrenta a Francia por el dominio de los territorios de Italia. En 1496, con la experiencia y las enseñanzas adquiridas en la lucha contra el Islam, abandona las antiguas mesnadas y crea un nuevo ejército permanente basado en la Infantería, a base de Compañías de 500 hombres. Tras los primeros ensayos, agrupa veinte Compañías en Coronelías, reforzándolas con Caballería y Artillería.

Después agrupa estas unidades en Tercios: los de Lombardía, Sicilia y Nápoles, creando así la más increíble máquina de guerra que se verá en siglos: los Tercios españoles. Y para mandarlos, el mejor jefe que han visto todos los tiempos: Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán.

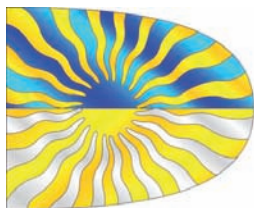


Forma de llevar la Bandera por el alférez abanderado delos Tercios

En palabras de Julio Albi:

“Los tercios de infantería española constituyeron el núcleo del instrumento militar de la política internacional de los Austrias, formando la base del primer ejército moderno de Europa. Fueron unidades extraordinariamente ágiles y flexibles, capaces de enfrentarse a todo tipo de situaciones (batallas campales, escaramuzas, golpes de mano, asedios, enfrentamientos navales, desembarcos) en muy diversos teatros de operaciones (Europa, Africa, América, el Mediterráneo, el Atlántico, el Mar del Norte...) contra toda clase de enemigos (ingleses, franceses, holandeses, turcos, portugueses...). En sus filas se codearon Grandes de España, pícaros, emboscados, nobles, villanos, aventureros, tahures, jaques, matasietes y pordioseros. Sirvieron de modelo a todos los ejércitos de la época, triunfaron en Pavía, expugnaron Maastricht, arrasaron Amberes y se desangraron en Rocroi. Inspiraron a Cervantes y a Calderón (que sirvieron en ellos) a Lope y a Quevedo. Despertaron la envidia de Brantome y asombraron a Bossuet.

Sedientos de botín y de gloria, enfermos de



Banderas utilizadas por los Tercios Españoles en la Batalla de Pavía

su honra, los tercios escribieron con sus picas y sus mosquetes páginas irreversibles de la Historia. Temidos, admirados, odiados, imitados, vilipendiados, pero nunca despreciados, ni tan nobles como aseguran sus panegiristas ni tan crueles como quieren sus detractores, fueron producto de su tiempo. Unas tropas únicas que, por la variedad de sus cometidos, la extensión geográfica de sus victorias y la extensión de su hoja de servicios, se labraron un palmarés que aún hoy día sigue siendo inigualado.

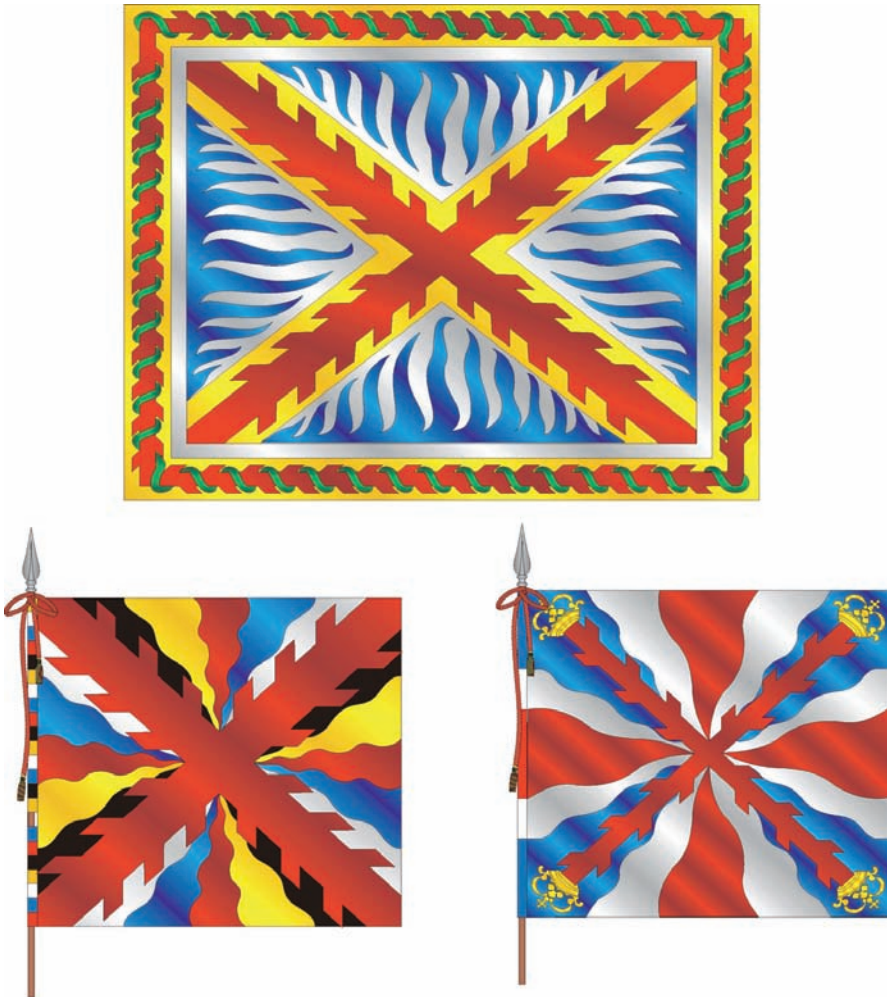
En la segunda mitad del siglo XVII, **Felipe IV** estableció que las banderas de Tercio y Compañía fuesen iguales: rojas con una imagen de la Virgen. Aún con todo, continuaron usándose otras: rojas, blancas, a listas y a cuadros, todas con el Aspa de Borgoña, como podemos observar en la famosa obra de Velázquez “La rendición de Breda”.



Tipo de Bandera con una imagen de la Virgen

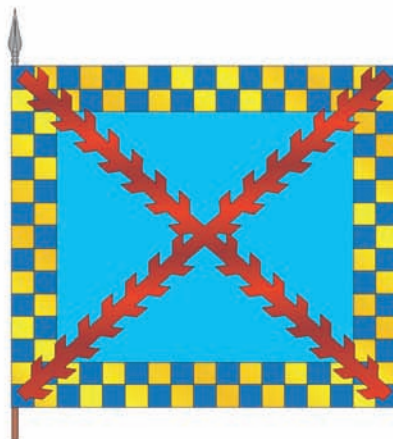
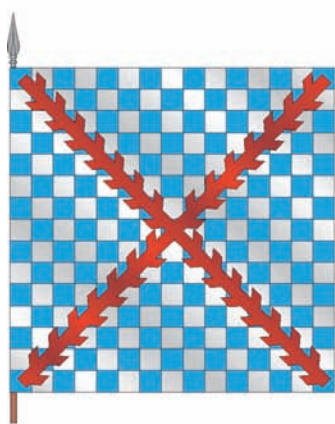
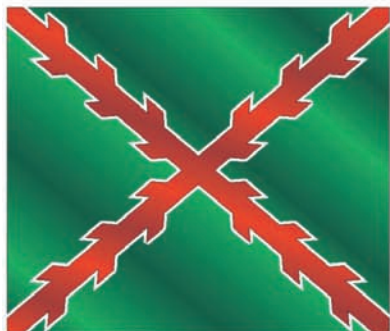
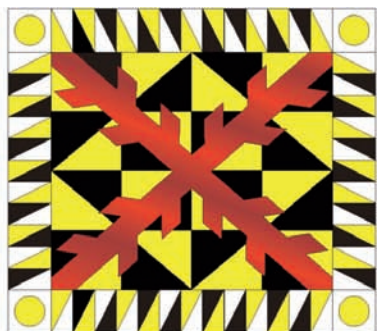


Bandera del Tercio de Jove



Banderas de Regimientos suizos al servicio de España

Hay que destacar un tipo especial de banderas que llevaban las unidades suizas al servicio de los Reyes españoles, cuyo distintivo particular eran las “llamas”, dibujos triangulares en forma de llama que llenaban el campo de la bandera y sobre los que se ponía el Aspa de Borgoña.



Banderas de los Tercios

LA CASA DE BORBÓN

FELIPE V (1700-1746)

Coincidiendo con la llegada del siglo XVIII, tras la Guerra de Sucesión subsiguiente al fallecimiento de Carlos II, se asentó en España la Casa de Borbón, cuyo primer monarca, Felipe V, cambió totalmente la filosofía y el diseño de las banderas de España.

Este Rey va a ser el primero que dará a España un símbolo unificado y propio, al poner, sobre tela blanca, el aspa de borgoña y el escudo. No es aún una bandera nacional, pero si es el primer atisbo. Las banderas se organizan en tres grupos:

- **Estandarte o bandera real:** Sigue siendo de color carmesí, con el escudo real completo bordado, añadiendo el escusón con las armas de Borbón, el Toisón de oro y el collar de la Orden del Espíritu Santo. También se emplea la antigua bandera-escudo que ocupa todo el paño con sus blasones.
- **Banderas militares:** Unifica el color al blanco y regula las piezas que debe llevar.
- **Pabellón de marina:** Blanco, con el escudo real.



Bandera Real de Felipe V

En 1704, desaparecen los Tercios y la Infantería se organiza en Regimientos, compuestos de tres Batallones, cada uno de los cuales tendría una Bandera:

- **Bandera Coronela o principal**, llamada así por ser la perteneciente al primer Batallón del Regimiento, cuyo mando ostentaba el propio Coronel. Sobre ella acabará poniéndose el escudo real.
- **Bandera Sencilla o Batallona**, para el resto de los Batallones, blanca con las Aspas de Borgoña en rojo.

Por tanto, no existieron Banderas Coronelas antes de 1700, y el término “Bandera Coronela” no puede aplicarse a las Banderas de los Tercios, que a partir de este año dejaron de utilizarse.

Para la Caballería, se ordenó que los estandartes fuesen encarnados, con el escudo real.

A la Artillería le asignó las mismas banderas que a la Infantería, a pesar de lo cual fueron utilizadas por este Arma otras de diferentes colores, fundamentalmente azul por los cuerpos a pie y carmesí por los montados.

La Armada debía llevar bandera blanca o morada, según el departamento marítimo a que perteneciera el buque o acuartelamiento (Cádiz, Ferrol o Cartagena).



Felipe V: Bandera de la Armada

Aunque la intención del Monarca estaba clara, el diseño de las banderas fue variando a lo largo del siglo XVII, y se mantuvieron los criterios básicos expuestos anteriormente.



El asta de una bandera desde 1700 hasta 1843, año en que se adopta la bandera bicolor, es como la que muestra la figura.

El “palo” o asta, forrado de terciopelo rojo con un galón dorado enrollado en espiral. En su parte superior, la moharra, una punta de lanza metálica, en forma de corazón invertido. En la parte inferior, el regatón, pieza metálica terminada en punta para apoyar el asta en el suelo.

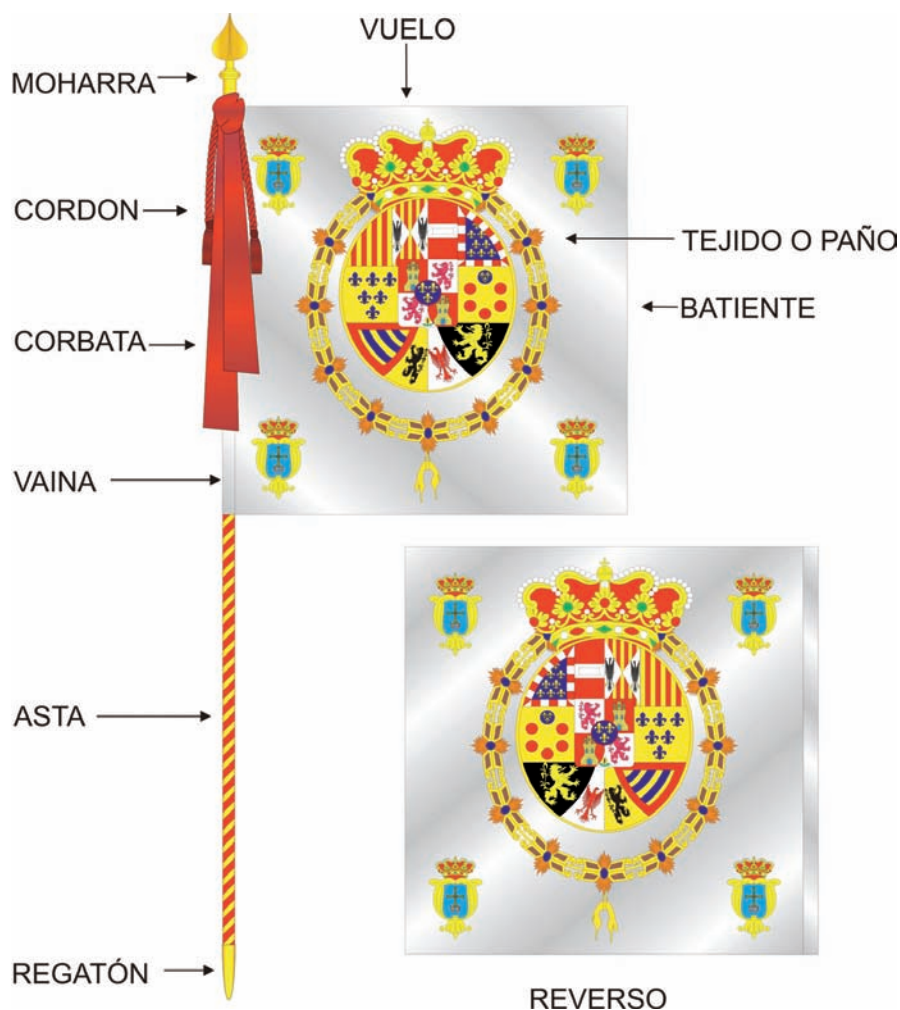
Un cordón de seda carmesí, trenzada con oro o plata, según fuese el metal del botón del Regimiento, “de vara y media de largo” y con una borla en cada uno de sus extremos que servía para sujetar el paño al asta.

Una corbata roja, sin flecos, sujeta a la base de la moharra sin lazada.

La bandera se transportaba en una funda de tela fuerte y resistente, tipo cutí, que se cerraba con un cordón..

Cuando se desplegaba, se apoyaba en una cuja sujeta a un cinturón, de paño del color de la divisa, con un galón de plata u oro, según el metal del botón de la unidad, y con una hebilla del mismo metal.





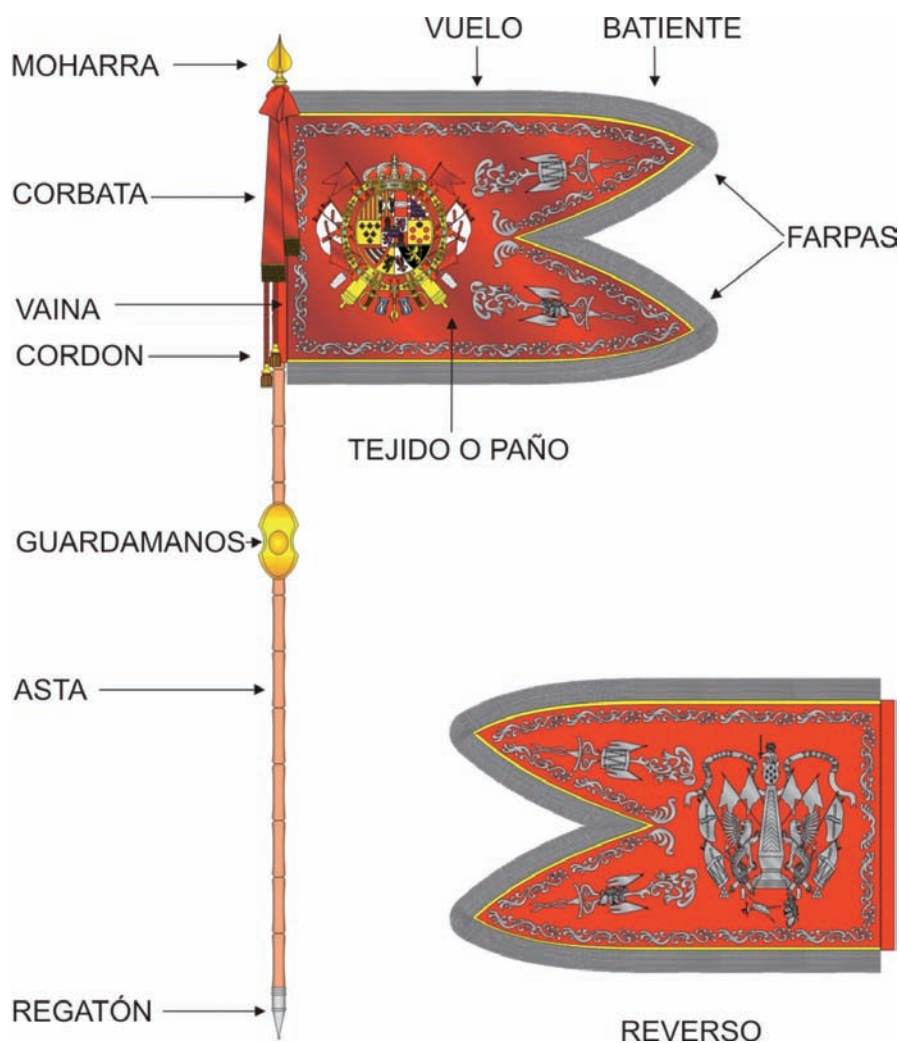
Descripción de una bandera de Infantería. Regimiento de Infantería Asturias

Este dibujo muestra las distintas partes de una bandera y el montaje correcto de la misma en el asta.

Se observa que el reverso está invertido, ya que en esta época las banderas se construían por una sola cara, recortando en el paño la forma de la figura que se fuera a poner y rellenando el agujero con la figura recortada en otro

pañó del color que correspondiera, poniendo entre el agujero del paño y la figura recortada un cordón fino al que se cosían las dos telas. Por esta razón, el reverso de las banderas quedaba normalmente siempre “al revés”, salvo las excepciones, como las de Caballería que se bordaban por ambas caras.

Las banderas de Caballería reciben el nombre de Estandartes. Usaron uno por Escuadrón, de distintos colores hasta que en 1728 se ordenó que



Descripción de un Estandarte de Caballería. Regimiento de Dragones de Alnansa

todos fueran rojos. Los Dragones usan estandartes farpados. Casi todos los Regimientos usaron para el Primer Escuadrón un Guión blanco. El asta podía ser de caña, y llevaban un guardamano para facilitar su transporte por el jinete.

Los estandartes, a diferencia de las banderas, se construían con dos paños, por lo que anverso y reverso eran diferentes. En el anverso, se bordaba las Armas Reales y en el reverso el escudo del Regimiento.

Ordenanzas “de Flandes”, 10 abril de 1702

Se crea el Regimiento de las Reales Guardias Valonas: Coronela blanca con escudo Real sostenido por dos leones sobre Aspa de Borgoña roja.



1702: Bandera del Regimiento de las Reales Guardias Valonas

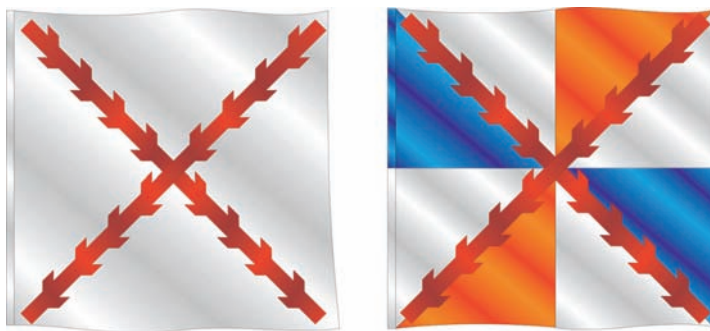
Real Orden de 28 de septiembre de 1704

Se dispone la reorganización de toda la Infantería Española en Regimientos compuesto por 12 compañías. El artículo 144 de esta Ordenanza, dice:

“Mando que en cada batallón de mis tropas haya tres Vanderas, cuyas hastas sean más largas y fuertes que las ordinarias y las Vanderas serán mayores”.

Es decir, 3 Banderas por Regimiento:

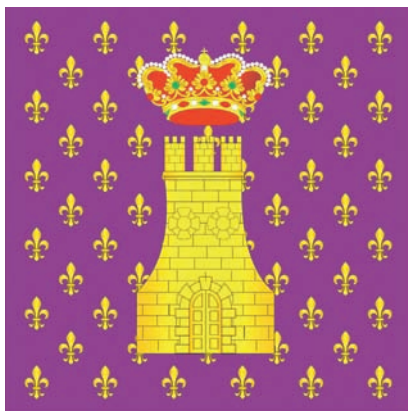
- Una bandera principal, Coronela, blanca con el aspa roja de Borgoña, para el primer batallón.
- Dos llamadas sencillas, Batallonas o de ordenanza, formadas por triángulos de colores, normalmente los de las armas del Coronel, y con el aspa de Borgoña superpuesta, todas ellas de 2, 5 m. de lado. Este modelo de bandera era usado por los franceses, solo que en su caso los triángulos los delimitaban los brazos de una cruz llana y las diagonales del paño.



1704: Banderas Coronela y Sencilla

Las **Guardias Españolas** recibieron en 1704 una Coronela morada, sembrada de lises de oro y con un gran castillo dorado en su centro, y una sencilla blanca por Compañía, de diseño similar al de las Coronelas del ejército, es decir, inicialmente con el aspa roja, castillos y leones, y con las armas Reales desde 1715.

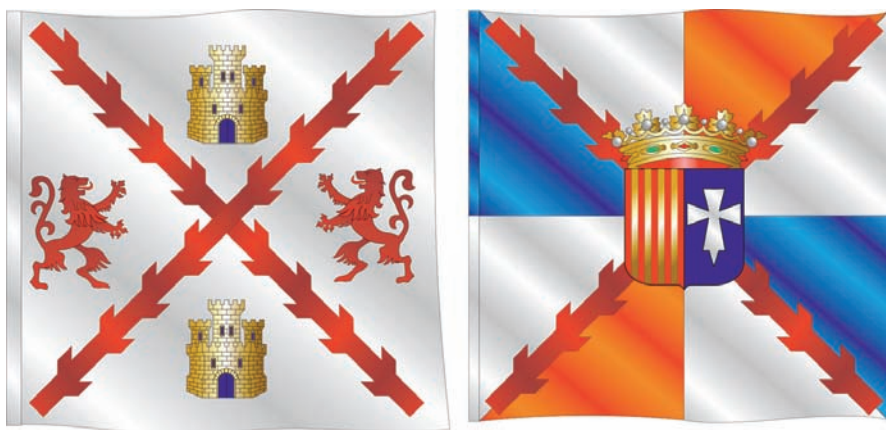
Esta Coronela siguió en uso aunque las sencillas cambiarían posteriormente.



Bandera coronela de las Reales Guardias Españolas (1704)

Ordenanza del 30 de diciembre 1706

Se modifica el modelo anterior, añadiéndose a las Banderas Coronelas dos leones y dos castillos en los triángulos que forman las aspas, y a las sencillas un escudo central, con las armas del nombre del Regimiento, colocado sobre el cruce del aspa, situada a su vez sobre los 8 triángulos de colores que formaban el paño del fondo. Se añaden 2 corbatas: roja española y blanca francesa. Era el mismo diseño aprobado el 2 de Julio de 1704 para las banderas sencillas de las Reales Guardias Españolas, que usaron el modelo de las Coronelas de la Infantería de línea.



1706: Banderas Coronela y Sencilla

Real Ordenanza de 28 de febrero de 1707

El 28 de Febrero de 1707 otras nuevas Reales Ordenanzas fijaban los nombres de los 64 nuevos Regimientos que sustituyen a los viejos Tercios. Se suprimen las banderas de Compañía. Se añade a las Banderas Coronelas una Corona Real en cada extremo de su Aspa, mientras que a las Banderas Sencillas, una por Batallón, se les quita el escudo central, que tan solo algunas Unidades habían llegado a adoptar, y se añade en la parte superior del paño escrito el nombre del Regimiento. La RO de 28 de Febrero de 1707 dice así:

“Y es mi voluntad, que cada cuerpo trayga la Vandera Coronela blanca, con la Cruz de Borgoña, según estilo de mis tropas, a que he mandado añadir dos castillos y dos leones, repartidos en los 4 blancos; y cuatro coronas, que cierren las puntas de las aspas, y las otras Vánderas serán de tafetán de los colores principales que tuvieren las armas de la provincia o ciudad del nombre que Yo señalo al regimiento, el cual siempre que tenga más de un batallón, las Vánderas de los demás Batallones que tuviere, serán en esta forma, pues no debe haber más de una Coronela, que deberá estar siempre en el primer Batallón, que es donde ha de estar siempre esta compañía”.

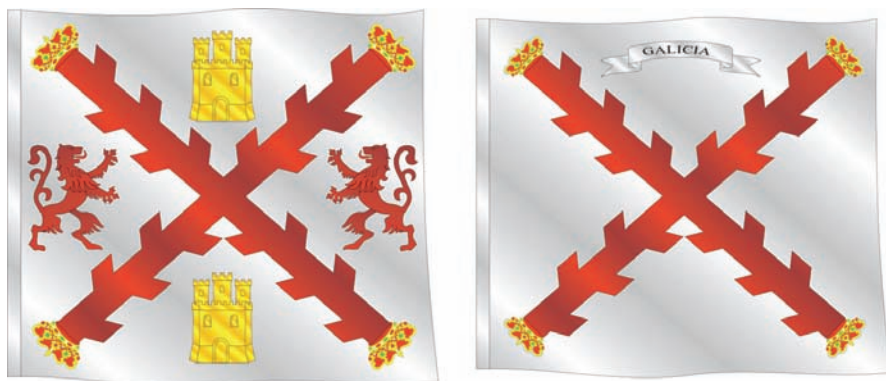
Para que todas las banderas fueran iguales, se construyen todas en Francia, 64 Coronelas y 138 sencillas, y se reparten a los Regimientos desde el almacén de Madrid. Las dimensiones son las francesas: 2'10 x 2'28 m.

Las banderas modelo 1707 son:

Bandera Coronela: Blanca, con la Cruz de Borgoña en rojo con la corona real en sus extremos, con dos castillos y dos leones repartidos uno en cada uno de los triángulos blancos que forma la cruz en el paño.

Bandera sencilla: Dos iguales por regimiento. Blanca, Aspa de Borgoña en rojo con la corona real en sus extremos. Para poder identificar a la Unidad, se puso su nombre en la parte superior del paño, directamente sobre el paño o escrito sobre una cinta.

Por una Real Orden dictada en 1716, se ordena que: *“En lo alto de las vánderas se pondrán dos divisas iguales de tafetán de tamaño regular, una blanca y otra roja, por la uniformidad de estos colores que yo he mandado traer a mis tropas, por su unión con las auxiliares del Rey, mi abuelo”.* La divisa roja, por



1707: Banderas Coronela y Batallona

ser el color tradicional de España, y la blanca, por ser el color de la dinastía borbónica.

Por R.O. de 12 de julio de 1728 se reduce el número de divisas o corbatas a solo una, de color rojo.

En 1718 los Regimientos destinados en la Guerra de Lombardia recibieron un nuevo modelo de bandera. Las Coronelas, blancas con las Armas Reales. Las Batallonas, con el aspa roja de Borgoña, cuyos extremos llevan los escudos de las armas del Regimiento, y en la parte superior del paño una divisa con el nombre del mismo.

En 1724 se ordena que desaparezcan de las banderas las imágenes y advocaciones religiosas.

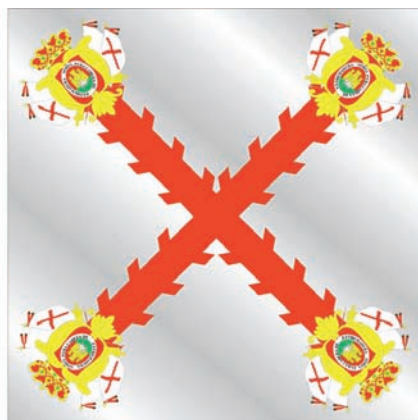
R.O. 12 julio 1728:

“Artículo 4º, título 2, libro 1: Que en cada batallón de nuestras Tropas avrá tres Vanderas de once pies de alto, de a doce pulgadas, cada asta de ella con regatón y moharra.. La Coronela será blanca con el escudo de nuestras Armas Reales y , las demás, blancas con la Cruz de Borgoña; y en unas y otras se podrán poner en las extremidades de las esquinas las Armas de los Reinos y Provincias de donde tengan el nombre o las divisas particulares que hubieran tenido o usado según su antigüedad.

Artículo 5º, título 3, libro 4: En lo alto de las vanderas se pondrá una divisa roja de tafeta de tamaño regular”.

Las Banderas Coronelas blancas, con el escudo de las Armas Reales de Felipe V en su centro, rodeado por el collar del Toisón de Oro y el collar de la Orden del Espíritu Santo, y en las esquinas los escudos del Regimiento o de los Reinos o Provincias correspondientes.

Las Banderas Sencillas, de color blanco, con el Aspa de Borgoña rematada con el escudo del Regimiento, Reino o Provincia. Estos “escudetes” se colocaban sobre un óvalo timbrado con la Corona Real y orlados de volutas amarillas, y se colocaban con las coronas apuntando a las esquinas del paño. El reverso de las banderas estaba invertido, y su tamaño entre 2 y 2’5 m. Las astas de 3 metros y medio forradas de rojo, y la moharra y el regatón de metal dorado.



Banderas Coronela y Sencilla Modelo 1728

31 de enero de 1734:

Se crean las Milicias Provinciales, que recibieron banderas similares a las de la Infantería, pero con el escudo de sus Coronelas rodeado por el collar del Toisón y la banda celeste de la Orden del Espíritu Santo, y no por los collares de las dos órdenes como ocurría en aquellas. En cuanto a sus sencillas, blancas, con aspa, rótulo con el nombre y escudos angulares timbrados por coronas ducales, solo diferían de las de Infantería en que los escudos de estas estaban timbrados por Coronas Reales.

Adición a la R.O. 31 de enero de 1734:

“Ha de haber tres banderas en cada Regimiento, todas de tafetán blanco; la Coronela con el escudo de armas en el centro; las otras dos con la Cruz de Borgoña y en los cuatro remates de la cruz

podrán tener los escudos de las armas de la provincia y el rótulo del nombre de ella en el alto de cada una, tendido al ancho de la bandera, con astas de once pies de alto, incluso regatón y moharra...”

Otras Unidades

La Artillería recibió en 1710 una Coronela blanca y varias sencillas azules, continuando con banderas de estos colores hasta 1861.

Caballería. La Ordenanza de 10 de abril de 1702 transformó los anteriores Trozos y Tercios de Caballería y Dragones en Regimientos, organizados en Escuadrones, unidad equivalente al Batallón, mandando el Primer escuadrón el Coronel.

Por Orden de 28 de diciembre de 1704 se dispuso que cada regimiento de Caballería o Dragones se compusiera de tres escuadrones de a cuatro Compañías. Sus enseñas seguían siendo las del siglo anterior, muy variadas



1710: Bandera Coronela de Artillería

y que generalmente llevaban las armas de sus Jefes en el anverso y un figura religiosa en el reverso.

Los Dragones, unidades que combatían a caballo o pie a tierra, usaban guiones, es decir estandartes terminados en dos puntas o farpas, siendo de destacar que casi todos sus Regimientos llevaban el guión Coronel blanco.

En 1718, los Regimientos de Caballería recibieron nombres fijos, pero hasta las Ordenanzas Generales de 12 de julio de 1728 no se definieron sus nuevos Estandartes. Hasta entonces, algunos Regimientos usaron el Estandarte del Coronel en color blanco, y a otros se les autorizó a usar el color azul turquí.

Las Ordenanzas Generales de 12 de julio de 1728, libro I, título III, Formación de los Escuadrones de Caballería, dicen:

“En cada escuadrón de Caballería y Dragones habrá un estandarte, cuya asta será de nueve pies y once pulgadas, comprendiendo en esta medida el regatón y la moharra. El fondo de dicho estandarte será encarnado y tendrá por una parte nuestras Reales Armas y por la otra un Emblema de guerra, con el nombre del regimiento, que deberá ponerlo al pie”.

En 1730 se crea la Brigada de Carabineros Reales, formada inicialmente con soldados escogidos de los Regimientos de Dragones. Recibieron cuatro Estandartes, uno blanco y tres azules, todos con el escudo de las Armas Reales bordado en las dos caras. En 1742, se crea el Regimiento de Húsares Españoles, y en 1744 se ordena suprimir de los Guiones de Dragones las imágenes de la Virgen, para poder inclinarlos ante el Altísimo.

En 1762 se dio nueva planta a la Caballería de Línea y cada cuerpo quedó constituido por cuatro Escuadrones a tres Compañías y la Plana Mayor del Regimiento en la que figuran cuatro portaestandartes. El regimiento Milán es declarado el más antiguo, por lo que pasa a denominarse Regimiento de Caballería del Rey.

Dos años más tarde se aplicó esta reforma a Los Dragones, siendo declarado el Regimiento Belgia el más antiguo, recibiendo el nombre de Dragones del Rey. Los Dragones continuaron con sus estandartes farpados.

La Caballería de la Guardia, los Guardias de Corps, usaron un estandarte por Compañía, rojos los de la 1ª, verdes los de la 2ª y amarillos los de la 3ª, todos con un Escudo con un navío iluminado por un sol y con el lema “SOLVIT FORMIDINE TERRAS”. Este modelo siguió en uso hasta 1820, aunque desde 1812 todos se usaron rojos.

Las **Guardias Walonas** usaron Coronela blanca y Sencillas azules, todas ellas de diseño similar al de las Sencillas de las Guardias Españolas.



*Estandarte del
Regimiento de Caballería de Línea
del Rey*



*Asta y Escudo del
Regimiento de Caballería de Línea
del Rey*



REGIMIENTO DE CABALLERÍA DE LÍNEA DEL REY

ESTANDARTE

Carmesí con flecos de plata.

Anverso: las Armas Reales.

Reverso: escudete con Escudo del Regimiento: niño naciendo de una serpiente coronada.

El asta, con guardamanos.

FERNANDO VI (1746-1759)

Entre 1746 y 1749 aparece un nuevo modelo de Bandera Coronela para la Infantería de Línea. En ellas, como parte del escudo real, que es el mismo que usó Felipe V, figuran dos grandes leones “tenantes”, coronados, que sujetan el escudo por sus lados. Además, el escudo se coloca sobre un aspa roja de Borgoña, cuyos extremos estaban rematados por escudos del Regimiento, similares a los de las banderas sencillas. El asta media 11 pies, unos 3’06 metros, y el lado del la bandera 1,9m.

En cuanto a las Milicias Provinciales, en 1754 usó un nuevo modelo, cuyas Coronelas eran similares a las de Línea, con leones, pero sin el aspa ni los escudetes.

Las banderas sencillas continuaron sin modificación, con los escudos angulares timbrados por Coronas Reales en las de Línea y ducales en los Provinciales, aunque dejó de figurar el nombre de la unidad escrito en la parte superior del paño.

Los Regimientos suizos, conforme a su nueva Ordenanza de 1749, usaron Coronelas blancas, con las armas reales en su centro, y sencillas “del color de la divisa del regimiento con la cruz de Borgoña y en las esquinas, flámulas del color de los respectivos cantones”.

Desde que la Armada española usaba el Pabellón blanco de los Borbones, había venido sufriendo algunos problemas provocados en el mar por la similitud bandera con las de otros monarcas, no siempre aliados. Este dato es importante, pues fue el origen de la adopción de nuestra actual Bandera. Pero habrá que esperar todavía algún tiempo. En 1748 se dispuso:

“Por ahora usarán todos los navíos de la Armada la bandera ordinario nacional, con el escudo de mis Armas, hasta que yo tenga a bien disponer otra cosa”.

De este texto resulta curiosa la denominación de “nacional” que se le da a esta Bandera, siendo que entonces aún no se hallaba extendido el concepto de nación tal y como hoy lo entendemos.



Pabellón Naval de Fernando VI

CARLOS III (1759-1788)

En 1760 Carlos III modificó el escudo de las armas reales, suprimiendo el collar del Espíritu Santo, con lo que quedaba tan solo con el del Toisón de Oro, añadiendo dos nuevos cuarteles, correspondientes a Farnesio (seis lises azules sobre oro) y Médicis (disco azul con tres lises de oro y cinco discos rojos, todos sobre oro).

Por la Real Ordenanza de 22 de octubre de 1768 se modificaron las normas relativas a las banderas del ejército español en el siguiente sentido:

“...Cada Batallón habrá de llevar dos banderas. Serán éstas de tafetán blanco, y de siete cuartas en cuadro. La primera del primer Batallón llevará bordadas en su centro las armas reales, y las tres restantes la Cruz de Borgoña en seda encarnada, figurando en sus cuatros ángulos las armas de la provincia o ciudad de que toma el regimiento su nombre, con el distintivo particular que le hubiese concedido el rey. El asta bandera tendrá ocho pies y seis pulgadas de longitud comprendidos el regatón y la moharra, y las corbatas serán de tafetán color rojo...”

Es decir, las astas de 2'4m de largo y las banderas de 1'5m de lado.

Las “Ordenanzas Generales para el buen Régimen, Disciplina y Subordinación de los Ejércitos”, promulgadas el 22 de octubre de 1768, en el Título I, Tratado I, Artículo 10, disponen que:

“Cada Batallón tendrá dos Banderas, cuyas corbatas han de ser encarnadas y las astas de la altura de ocho pies y seis pulgadas (237cm), comprendiendo el regatón y la moharra: La primera Bandera será blanca con el escudo de mis Armas Reales y las otras dos de cada Regimiento blancas con la Cruz de Borgoña; y en aquélla y éstas se pondrá a la extremidad de los cuatro ángulos o esquinas, las Armas de los Reinos, Provincias o pueblos de donde toman la denominación sus respectivos Cuerpos y las divisas particulares que hubiesen tenido y usado con mi real aprobación, debiendo ser la medida del tafetán de cada bandera de siete cuartas en cuadro (147cm)”.

La R.O. de 1768 redujo pues de tres a dos banderas por Batallón, quedando en los Regimientos de Línea una Coronela y una sencilla para su primer Batallón, y dos sencillas para el 2º, mientras que los Regimientos ligeros, formados por un único Batallón, usarán una Coronela y una sencilla.



*Carlos III. Bandera Coronela del Real Cuerpo de Artillería.
Museo del Ejército. Toledo*

Estas nuevas banderas estaban construidas en tafetán doblete blanco y sus medidas eran de 1'46x1'46m, en vez de los aproximadamente 2'30m de las anteriores.

Todas las banderas de Infantería y Milicias seguirían siendo blancas, pero las Coronelas ya con las nuevas armas reales, sin aspa ni leones, y con un escudo del Regimiento en cada una de sus cuatro esquinas, timbrados estos por coronas ducales, salvo en aquellos casos en los que un Regimiento de Línea y otro de Milicias tuviesen un mismo nombre (Regimiento Burgos, Sevilla, Murcia, etc.), en cuyo caso el de línea tendría corona real.

Las sencillas serían de las nuevas medidas, con el aspa roja de Borgoña rematada por escudos idénticos a los de la Coronela, pero ya sin el rótulo con el nombre del Regimiento que figuraba en los modelos anteriores.

La Guardia Real prosiguió con sus peculiares banderas, pero adaptándose a las nuevas dimensiones, así como al nuevo escudo de las armas reales.



Carlos III. R.O. de 1768. Regimiento de Infantería Asturias



*Carlos III. Bandera Sencilla, de Batallón de Artillería.
Museo del Ejército. Toledo*

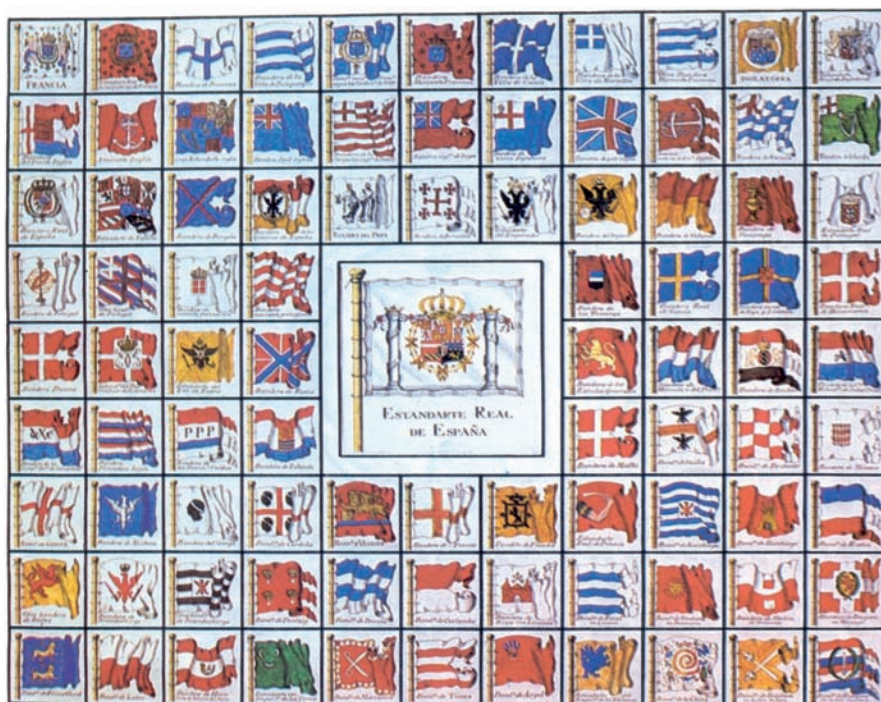
La Caballería y los Dragones continuaron con sus estandartes y guiones, ya solo de color carmesí para los guiones de Dragones, aunque la Caballería siguió usando los de color blanco y azul antiguos, debido normalmente a la riqueza con que estaban bordados y a que se encontraban en perfectas condiciones de uso.

La Artillería continuó con su Coronela de 1748, que no abandonaría hasta 1808, mientras que de sus Batallones, los antiguos si-

guieron con sus sencillas azules de Fernando VI, mientras que los de nueva creación recibieron otras similares pero de menor tamaño, conforme a lo decretado en 1762.

La bandera bicolor

Al subir al trono el gran organizador que fue Carlos III, observó que la mayoría de los países utilizaban pabellones en los que predominaba el color blanco (España, Francia, Gran Bretaña, Sicilia, Toscana...) y, dado que estaban frecuentemente en guerra entre sí, se producían lamentables confusiones en la mar, al no poder distinguirse si el buque avistado era propio o enemigo hasta no tenerlo prácticamente encima; por ello, encargó a Don Frey Antonio Valdés y Fernández Bazán, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, su Ministro de Marina, que le presentase varios modelos de banderas, con la única condición de ser visibles a grandes distancias. El Ministro convocó un concurso seleccionando doce bocetos de los presentados, los cuales mostró al Rey.

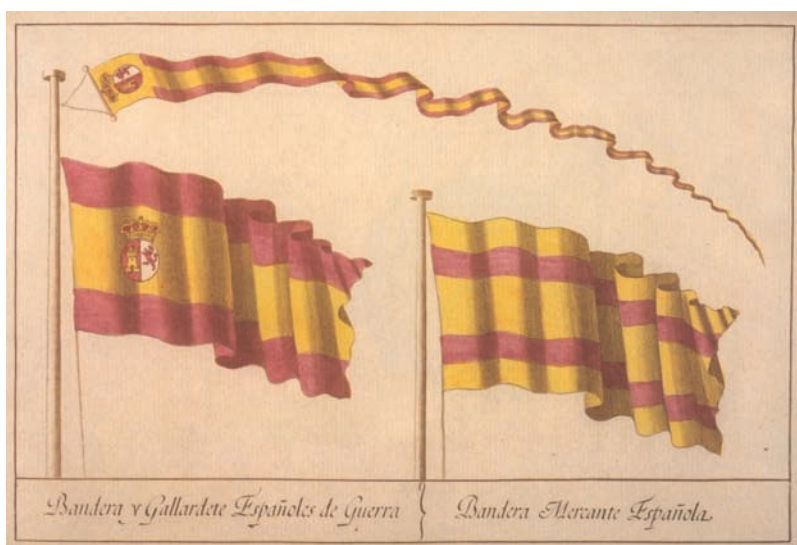


Banderas Navales en tiempos de Carlos III



Bocetos de Banderas presentadas a Carlos III

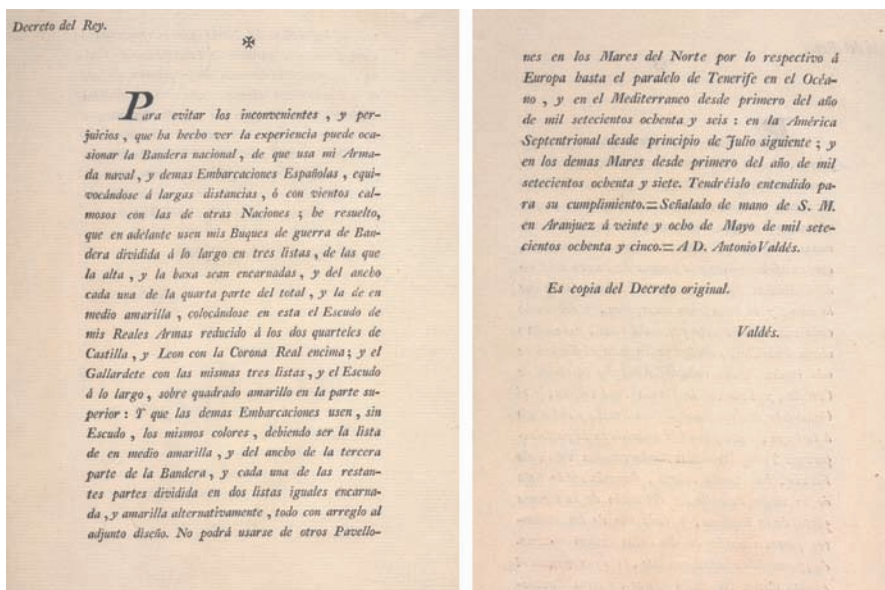
El Soberano eligió dos de ellos, a los que varió las dimensiones de las franjas, declarándolos reglamentarios el primero para la Marina de Guerra y el segundo para la Mercante.



Banderas decididas por Carlos III

El Real Decreto de 28 de Mayo de 1785, dispuso:

“Para evitar los inconvenientes y perjuicios, que ha hecho ver la experiencia, puede ocasionar la Bandera Nacional de que usa mi Armada Naval y demás embarcaciones españolas, equivocándose a largas distancias o con vientos calmosos, con las de otras naciones, he resuelto que en adelante usen mis buques de guerra de Bandera dividida a lo largo en tres listas, de las que la alta y la baja sean encarnadas y del ancho cada una de la cuarta parte del total y la de enmedio amarilla, colocándose en esta el escudo de mis Reales Armas reducido a dos cuarteles de Castilla y León con la Corona Real encima... “.



Más tarde, amplió el uso de esta bandera a todos los establecimientos dependientes de la Armada.

El Ejército continuó utilizando las banderas anteriores, excepto el Cuerpo de Ingenieros, que desde su creación usó bandera morada.

CARLOS IV (1788-1808)

Siguieron en uso las banderas del modelo 1768, produciéndose tan solo las siguientes modificaciones:

8 de marzo de 1793: Se hace extensivo el uso de la bandera rojigualda a las “plazas marítimas, castillos y defensas de las costas”.

1802: Fue un año que presentó varias novedades: El 26 de Agosto se reduce el número de banderas por Batallón a tan solo una, de manera que en adelante los Regimientos Ligeros y de Milicias, compuestos por tan solo un Batallón de fuerza, usarían solo su Coronela del modelo 1762, debiendo dejar fuera de servicio a la Sencilla que hasta esa fecha habían utilizado junto a aquella.

Ese mismo año de 1802 Godoy reorganizó la Artillería: cada uno de los cinco Batallones que hasta entonces habían formado el Real Cuerpo de Artillería, pasaba a convertirse en Regimiento independiente. Todos seguirían usando sus anteriores banderas, blanca la Coronela del 1º y sencillas azules todos los demás Batallones de todos los Regimientos.

El 15 de Julio de 1806, y a petición de todos los oficiales del Real Cuerpo de Artillería, se dispuso la sustitución de sus viejas banderas por otras nuevas, que serían: para el primer Batallón de cada Regimiento una Coronela azul celeste, con las armas del Rey y las de Godoy en su centro, y una bomba encendida en cada esquina, y otra sencilla blanca, con aspa roja y trofeos artilleros para los segundos Batallones.

En 1808 se produjo la caída en desgracia de Godoy, y las Coronelas con su escudo fueron reunidas y quemadas en Madrid, volviendo cada Regimiento a recibir sus banderas anteriores.

También en 1802 se creó el Real Cuerpo de Zapadores Minadores, cuyas banderas se dispuso que fuesen moradas con castillos y leones alternando en sus esquinas, Coronela para el primer Batallón y sencilla para el 2º, con una cinta ondulante blanca cargada de un rótulo con el nombre del Regimiento.

La Guardia Real continuó con sus banderas de



Bandera de Batallón del Real Regimiento de Zapadores-Minadores. 1803

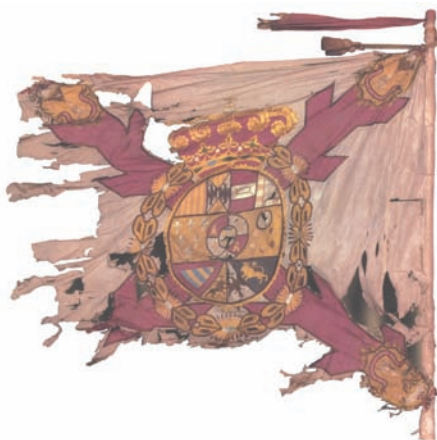
Carlos III, mientras que la Caballería y los Dragones continuaban con estandartes y guiones, ya casi siempre carmesíes, con las armas del Regimiento en una de sus caras y las Reales en la otra, siendo de destacar el Regimiento del Príncipe, que usaba estandartes azules, y el de Dragones del Rey, que aún utilizaba un guión Coronel blanco con las armas del Conde de Monterrey.

GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808-1814)

A lo largo de la guerra (1808-1814), prácticamente todos las Unidades renovaron sus Banderas, por haber sido capturadas o destruidas en combate o para adaptarlas a las sucesivas reformas que se ordenaron y a las reorganizaciones de unidades que se realizaron.

Los Regimientos existentes antes del comienzo guerra usaron las banderas del modelo de 1762. Pero cuando en 1812 se redujo la fuerza de todos ellos a tan solo un Batallón, con lo que deberían reducir sus banderas a tan solo la Coronela, algunas Unidades usaron un modelo muy particular, en el que se juntaban el diseño de la Coronela y la sencilla, con el escudo real sobre el aspa roja de Borgoña.

Los nuevos Regimientos y Batallones creados durante la guerra usaron banderas de diseños muy diversos, reutilizando incluso antiguas banderas depositadas en iglesias. La mayor parte eran de color blanco, pero las hubo también negras, carmesíes y rojigualdas.



Bandera del Regimiento de Infantería Palma



Regimiento de Infantería Soria. 1812



*Guerra de la Independencia.
Bandera del Batallón de Voluntarios de Madrid*

Como al comenzar la guerra las tropas del intruso José Bonaparte llevaban banderas blancas, es posible que debido a ello empezase a popularizarse entre las tropas terrestres leales a Fernando VII la Bandera Bicolor, como la enarbolada durante el Sitio de Girona, hoy conservada en el Museo del Ejército.



*Bandera regalada a las Cortes de Cádiz por Muñoz Torrero. 1812.
Palacio del Senado, Madrid*

FERNANDO VII (1814-1833)

En 1815 se reorganiza el Ejército. Los Regimientos de Línea vuelven a tener tres Batallones, recibiendo nuevas banderas: Coronela para el 1º Batallón y sencillas para las del 2º y 3º. Las Coronelas seguían midiendo 1,45x1,45m, con el escudo real en el centro y el del Regimiento en las esquinas, aunque se construyen con diseños muy diversos: modelo 1762, con leones, aspa y escudetes, con las armas Reales rodeadas de banderas y trofeos, con cintas con el nombre del Regimiento, etc.

Se generaliza un modelo en el que el Escudo Real se coloca sobre el Aspa de Borgoña y que tiene la particularidad de que la bandera se confec-

ciona con sus dos caras. Hasta este momento, se hacían solo con una tela, por lo que el reverso de la bandera era el revés del anverso, quedando todos sus elementos invertidos.

Se reorganiza la Guardia Real. Desaparecen las Guardias Españolas y Walonas, que se convierten en el 1º y 2º Regimientos de la Guardia Real, aunque manteniendo sus banderas: El Primer Regimiento: Bandera Coronela con el campo morado sembrado de lises doradas y con un castillo de oro en su centro y Banderas Sencillas blancas con el Aspa de Borgoña y Escudo Real sostenido por dos leones. El Segundo Regimiento conservó el modelo de las antiguas Guardias Walonas: Coronela blanca y sencillas azules, todas con el mismo diseño que las sencillas del Primer Regimiento.



*Leonífero,
Album de la Infantería Española
del Conde de Clonard*

Por Decreto de 31 de agosto de 1820 se crea la Milicia Nacional, y se le asignan banderas de color morado con el escudo cuartelado de Castilla y León en su centro y el de la localidad que daba nombre a cada Batallón en las esquinas. El mismo año se ordena que usen la bandera rojigualda con el lema CONSTITUCION sobre la franja central y el nombre de la provincia y la localidad en las dos rojas.

En 1821 se ordena que se reduzca a uno por Regimiento el número de Estandartes y Guiones de las Unidades de Caballería y Dragones.

La enseña del León: 1821-1823

Durante el Periodo Constitucional de 1821- 1823, tras la sublevación del General Riego, fue abolido el uso de las banderas. Por Decreto de 2 de noviembre de 1821, las Cortes ordenaron la sustitución de todas las banderas y estandartes del ejército por unas enseñas consistentes en un león de bronce de unos 20 cm que sostenía, con una de sus garras, el libro de la Constitución, situado sobre un asta. La orden no llegó a cumplirse, debido quizás a que no fue bien recibida y a que el país se encontraba en plena guerra civil. Lo cierto es que cuando finalizó el llamado “Trienio Liberal” (1820-1823) solo se había entregado una enseña de este tipo al 2º Batallón del Regimiento Asturias, como premio por haber

sido el primero que con el general Riego proclamó la Constitución de Cádiz en Cabezas de San Juan (1820).

Este vexiloide volverá a ser utilizado más tarde, en 1837, por la Milicia Nacional.

Finalizado este periodo, se volvió al uso de las banderas tradicionales.

En 1823 Fernando VII regresa y decreta la disolución de todo el Ejército y de la Milicia Nacional. A continuación crea varios Regimientos a los que no pone nombre, sino que numera, y a les asigna banderas Coronelas y sencillas, en unos casos nuevas, con una corneta con el número del Regimiento en sus esquinas, y en otras reutilizadas de los cuerpos de realistas que, creados en 1822, habían formado el llamado Ejército de la Fe, y llevado al Rey Fernando al poder absoluto.

El 11 de octubre de 1824, se concedieron las dos primeras corbatas de la orden de San Fernando, a los Batallones de Guías y Lealtad, por su participación en el Sitio de Cádiz en 1823.

En 1826 los Regimientos vuelven a tener nombre, y recuperan los variados modelos de banderas que usaban en 1815.



Bandera coronela entregada por la Reina María Cristina al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey. 1832

En 1830 el Regimiento del Rey consigue la autorización para usar banderas moradas, honor que sus sucesivos Coroneles siempre habían reclamado.

La Caballería absorbió al Arma de Dragones, y sus Guiones farpados fueron probablemente usados hasta la disolución del Ejército en 1823.

En 1832, la Reina María Cristina entregó al Primer Regimiento de cada Arma una lujosa Bandera o Estandarte dedicado, que algunas Unidades usarían hasta 1931.

ISABEL II (1833-1868)

El día de la proclamación de la Reina se exhibió el nuevo Pendón Real, que por primera vez era de color morado. Se usó hasta 1931.

En 1833 Regimiento de la Princesa recibe nuevas Banderas, con el privilegio de ser las tres Coronelas.

En 1835 el Regimiento Reina Gobernadora recibe sus banderas, que tienen la particularidad de que el reverso de la Coronela y el anverso y reverso de las sencillas, llevan en su centro una gran corona de laurel con el lema



Pendón Real de España 1833-1868 y 1875-1931

“LA REYNA GOBERNADORA A LOS DEFENSORES DE YSABEL II SIMBOLO DE LA LIBERTAD”.

Los demás Regimientos siguen con las banderas anteriores hasta concluir la Guerra Carlista (1833-1840).

En 1841 se reorganiza el Ejército. No varían las banderas excepto en que a las corbatas se le añaden flecos.

El 6 de Junio de 1842 se autorizó que de los Batallones de Milicias de Castilla y de Valencia, pudiesen usar Coronelas moradas.

La Artillería siguió con su Coronela blanca y sencillas azules, los ingenieros con las suyas moradas, y la caballería con sus estandartes y guiones carmesíes.

Bajo el reinado de Isabel II se amplió el uso de la Bandera Bicolor al Ejército de Tierra, procediéndose así a unificar la Bandera Española.

Unificación de la Bandera de España

Durante el reinado de Isabel II (1833-1868), y siendo presidente del Gobierno provisional Don Joaquín María López, se da en Madrid un Real Decreto de 13 de octubre de 1843 por el que banderas, estandartes y escarapelas adoptaban con carácter general los colores rojo y amarillo

El Real Decreto de 13 de octubre de 1843 dice:

“Siendo la Bandera Nacional el verdadero símbolo de la Monarquía Española, ha llamado la atención del Gobierno la diferencia que existe entre aquella y las particulares de los cuerpos del Ejército. Tan notable diferencia trae su origen del que tuvo cada uno de estos mismos cuerpos; porque formados bajo la dominación e influjo de los diversos reinos, provincias o pueblos en que estaba antiguamente dividida España, cada uno adoptó los colores o blasones de aquel que le daba nombre. La unidad de la monarquía española y la actual organización del Ejército y demás dependencias del Estado exigen imperiosamente desaparezcan todas las diferencias que hasta ahora han subsistido”.

El RD dispone la sustitución de todas las enseñas del Ejército por otras nuevas rojigualdas, colores hasta entonces utilizados por la armada y por algunos Batallones de la Milicia Nacional, ya que habían ido tomando carácter de símbolo liberal, frente a las blancas, también utilizadas por los carlistas durante la pasada Guerra Civil. Por el citado R.D. en adelante las banderas deberían ser todas rojigualdas, de 1,47 x 1,47m, con un escudo cir-

cular en el centro con las armas Reales, reducidas al cuartelado de Castilla y León, con las lises en su centro y la granada en punta, rodeado por una inscripción en letras negras con el Arma, número y batallón del Regimiento. Desaparecen, pues, las banderas Coronelas y sencillas.

Las corbatas serán dos, una amarilla y otra roja, y además aquellos regimientos que antes usasen banderas moradas podrían usar otra corbata de dicho color como distintivo.

Decreta que las escarapelas de todos los cuerpos del Ejército español tengan los colores rojo y amarillo.

Dos días más tarde, por Real Orden de 15 de octubre de 1843, se dispone que las astas y portabanderas debían ir forradas de terciopelo morado.

Por Real Decreto de 28 de diciembre de 1843 se ordena añadir la Cruz de Borgoña por debajo del escudo.



Isabel II. R.D. 1843

En 1844 se autorizó al Regimiento de Infantería de San Fernando a bordar en sus cuatro esquinas un óvalo con una llave, en recuerdo de la toma del castillo de Figueras, en 1811.

En 1850 en el lema que rodea al escudo central se escribe, además del número del Regimiento, el nombre.

Pese a lo dispuesto, la adopción real de las nuevas banderas rojigualdas de Infantería no se finalizó hasta 1846, y el Regimiento de la Reina Gobernadora seguiría usando las suyas blancas hasta 1854, mientras que el del Rey, por concesión de 1851, no abandonaría su Coronela morada hasta 1931.

Algo parecido ocurrió con la Caballería, pues los Regimiento del Rey de la Princesa seguirían con sus estandartes carmesíes hasta 1931, e igualmente los ingenieros, que tras varias concesiones, en 1850 y 1886 seguiría con sus moradas, y con la artillería, que continuaría con las suyas azules, y que en 1861 las pasó a tener moradas.

GOBIERNO PROVISIONAL (1868-1871)

Durante el Gobierno Provisional se ordenó que en el escudo llevase el cuartelado de Castilla, León, Navarra y Aragón, con la corona mural, y que se añadiesen a sus dos lados las columnas de Hércules. No se conoce ninguna bandera militar en la que se cumpliese en su totalidad, aunque sí algunas banderas de voluntarios de Cuba adoptaron el nuevo cuartelado, sin las lises, pero conservando la corona Real.

AMADEO I(1871-1873)

Las Cortes Constituyentes de 1868, proclamaron rey de España a Amadeo de Saboya, hijo de Víctor Manuel, rey de Italia. Amadeo y su esposa María Victoria llegaron a Madrid el día 2 de enero de 1871; juró ante las Cortes la Constitución de 1869 y fue proclamado rey de España con el nombre de Amadeo I. Abdicó de la corona el día 11 de febrero de 1873.

Amadeo de Saboya rescata el escudo modelo 1843, cambiando el escusón central de Borbón por el de la casa de Saboya: rojo con una cruz llana blanca.



Bandera del reinado de Amadeo 1º de Saboya

PRIMERA REPÚBLICA (1873-1874)

La Primera República, por Orden Circular de 2 de octubre de 1873, ordena la supresión de todos los símbolos reales de los escudos. Hubo un proyecto para cambiar la bandera bicolor por una nueva bandera tricolor roja, blanca y azul, aunque finalmente, probablemente debido al poco tiempo que estuvo la República vigente, no se llevó a cabo.

ALFONSO XII (1874-1885)

Se vuelve a la normativa de 1843.

Con fecha de 10 de diciembre de 1878, se promulga una Instrucción sobre insignias, banderas, honores y saludos marítimos, cuyo artículo primero describe la Bandera nacional volviendo al mismo estado que en la época isabelina.

ALFONSO XIII (1875 - 1931)

Por R.O. de 31 de diciembre de 1904 se reduce el número de banderas a una por Regimiento, debiendo conservar en uso la del Batallón que tuviese la Corbata de San Fernando, y en caso de duda la del Primer Batallón. La mayor parte aprovecharon las banderas antiguas, quitando el bordado del número del Batallón. Solo las entregadas nuevas traían bordado solamente el nombre y el número del Regimiento.



1923: *Bandera de Regulares*

Hacia 1923 y posiblemente ordenado por alguna disposición del Directorio del General D. Miguel Primo de Rivera entre 1923 y 1925, algunas Unidades del Ejército de Africa utilizaron un nuevo modelo de Bandera, rojigualdas, de 1x1m, con flecos dorados en los bordes, el emblema de la Unidad en una de sus caras, o en las esquinas del paño, y con la vaina discontinua.

Bandera de percha o de mochila

Aunque esta prenda se usaba con distintos modelos, colores y escudos desde mediados del siglo XIX, una Real Orden de 12 de diciembre de 1904 la declara reglamentaria para todos los Cuerpos del Ejército:

“...el pañuelo cubre percha denominado de bandera española”.

Esta prenda, perteneciente al equipo del soldado y que se entregaba a cada uno de ellos, fue mas conocida como Bandera de Percha o Bandera de Mochila.

Se fabricó en varios tamaños, aunque siempre sus dimensiones fueron pequeñas, pues el soldado la transportaba en la mochila: 60x80cm, 75x90cm, 80x80cm y 80x140cm.

Su uso era múltiple: Se utilizaba para tapar el equipo colocado en un vasar o percha sujeto a la pared sobre la cama del soldado. En operaciones, la llevaba en la mochila, sirviendo para señalar posiciones. Los caídos en combate eran enterrados envueltos en ella.



Banderas de Percha o de Mochila del modelo establecido por la R.O. de 1904

Llevaban impreso el Escudo Real o el de la Unidad, a veces adornados con trofeos, con tinta de uno o dos colores y colocado girado noventa grados, pues la Bandera se colocaba en la percha con las listas en posición vertical.

Además, llevaban impreso en círculo un rótulo con el Arma, el nombre y el número del Regimiento. Los diez mil soldados españoles que intervinieron en la Guerra de África en 1860, llevaban en sus mochilas la bandera roja y amarilla con que serían posteriormente enterrados.

II REPÚBLICA (1931-1936)

El 14 de Abril de 1931 se proclama la 2ª República. El 27 de abril de 1931 el Gobierno Provisional promulga un decreto que en sus artículos 1º y 2º dice:

- 1. Se adopta como bandera nacional para todos los fines oficiales de representación del Estado dentro y fuera del territorio español y en todos los servicios públicos, así civiles como militares, la bandera tricolor que se describe en el art. 2º de este Decreto.*
- 2. Tanto las banderas y estandartes de los Cuerpos como las de servicios en fortalezas y edificios militares, serán de la misma forma y dimensiones que las usadas hasta ahora como reglamentarias. Unas y otras estarán formadas por tres bandas horizontales de igual ancho, siendo roja la superior, amarilla la central y morada oscura la inferior. En el centro de la banda amarilla figurará el escudo de España, adoptándose por tal el que figura en el reverso de las monedas de cinco pesetas acuñadas por el Gobierno provisional en 1869 y 1870.*



Oficialmente fue adoptada el 27 de Abril, y el 6 de Mayo fue descrita con carácter general para el ejército, como formada por tres franjas horizontales de la misma anchura, respectivamente roja, amarilla y morada, con el escudo adoptado en 1868 por el Gobierno provisional en su centro (cuartelado de Castilla, León, Aragón y Navarra, con la Granada en punta, timbrado por corona mural y entre las dos columnas de Hércules), rodeado por inscripción bordada con el nombre de la Unidad, siendo negras las letras que figuraban en su mitad superior, y blancas las que se sitúan sobre la franja inferior morada.



Para las banderas militares, las dimensiones son de 1x1m, con flecos dorados en el contorno, del estilo de las utilizadas desde hacia poco tiempo por algunas Unidades del Ejército de Africa.

No podemos pasar por alto los dos grandes errores en los que se incurrió con este cambio:

- 1º: La Bandera Bicolor no era la bandera monárquica, como lo demuestra el hecho de que en los Decretos Reales, al referirse a ella, se emplea el termino de BANDERA NACIONAL, existiendo aparte el Pendón Real el cual sí era privativo del monarca y que, curiosamente, en la época de Isabel II era de color morado.
- 2º: El Pendón de Castilla no es morado, sino carmesí. La confusión existente acerca del color del pendón castellano nació en el siglo XIX, cuando una de las múltiples sociedades secretas, que tanto proliferaron en aquella época, tomó el nombre de “Comuneros” y adoptó el color morado como distintivo, sin que tuvieran ninguna relación con los verdaderos Comuneros que, cuatro siglos antes, habían enarbolaado el pendón carmesí en Villalar, y probablemente, el cuartelado de Castilla y León.

Orden circular de 6 de mayo de 1931 (C. L. núm. 230).



*GUERRA CIVIL (1936-1939)***Bando Gubernamental**

Inmediatamente después de iniciarse la guerra, se decretó el licenciamiento de toda la tropa y la supresión de todos los Regimientos del Ejército, aun incluso de aquellos que habían permanecido fieles a la República, dejando así de utilizarse en dicho bando las enseñas reglamentarias correspondientes al modelo 1931.



El lugar del ejército fue reemplazado inicialmente por los numerosos cuerpos de milicias creados por los distintos partidos políticos, los cuales adoptaron casi siempre banderas rojas, o rojinegras en el caso de los anarquistas, con el nombre de la unidad bordado, y en muchos casos simplemente pintado, en letras blancas o amarillas. En estas banderas, que podríamos llamar de emergencia, por haber sido confeccionadas con gran premura dadas las circunstancias, no era tampoco extraña la presencia de emblemas de partidos políticos o de sindicatos,

Este mismo tipo de enseñas fue adoptado también inicialmente por los Batallones de las Brigadas Internacionales, distinguiéndose estas por la presencia de lemas escritos en el idioma de su país de procedencia.

Por sucesivas disposiciones del 28 y 30 de Noviembre, y 4, 7 y 16 de Octubre de ese mismo año de 1936 se decretó la formación del llamado Ejército Popular, mediante la conversión de todas las milicias y voluntarios en Batallones reglamentados, agrupados de 4 en 4 en las llamadas Brigadas

Mixtas. Simultáneamente, y para a lograr la unidad de las distintas fuerzas, se dispuso que volviese a utilizarse únicamente la bandera tricolor republicana, con el nombre de la Unidad bordado alrededor de su escudo central, el cual en ocasiones no sería el cuartelado, sino otros emblemas, tales como el “emblema antifascista de Madrid” que figuraba en las banderas dadas por el General Miaja a las Brigadas Internacionales.

Pese a tal disposición fue muy frecuente el que bastantes unidades siguiesen usando además “extraoficialmente” sus anteriores banderas cargadas de recuerdos y dedicatorias.

Bando Nacional

Inicialmente se usó la bandera tricolor republicana, pero ya en Pamplona el 18 de Julio pudo verse a algunos Requetés con la bandera rojigualda. Por decreto nº 77 de 28 de agosto de 1936 (Boletín Oficial del Estado nº14), firmado por el General Cabanellas, Presidente de la Junta de Defensa Nacional, “se restablece la bandera bicolor, roja y gualda, como bandera de España”. Esta medida se amplió el 19 de Septiembre con otra en la que se indicaba cómo la bandera nacional volvía a ser la rojigualda anterior a 1931, pero con el actual escudo en su centro (el republicano) y sin que “por ahora” llevasen inscripción alguna.



Primera Bandera Nacionalista

En la práctica, los Regimientos veteranos se limitaron a sustituir con una franja de paño rojo la morada de sus banderas y estandartes de 1931, dando así lugar a un curioso modelo de enseña rojigualda, con sus tres franjas de la misma anchura y el escudo republicano en su centro. Solo las nuevas unidades construyeron nuevas banderas rojigualdas, con su franja central el doble de ancha que las extremas, y con el escudo de 1931 en su centro, siendo ignorada, en la mayoría de los casos, la indicación de que no se colocasen inscripciones a su alrededor.

En cuanto a las Milicias de Falange y Requeté, si bien los primeros usaron inicialmente sus propias banderas rojinegras, los segundos adoptaron ya desde el comienzo y de forma casi unánime, la bandera rojigualda, cargada, eso sí de imágenes religiosas y escudos Reales.

Resulta curiosa en este periodo la gran proliferación de banderines y guiones de mando, de colores y diseños sumamente diversos, y casi siempre carentes de toda reglamentación.

El 2 de Febrero de 1938 se dispuso que en adelante el escudo central de las banderas y estandartes sería el de los Reyes Católicos, que por el momento quedó identificado como el mismo republicano, pero timbrado por corona real abierta y colocado sobre el pecho del águila negra de San Juan. Pese a ello casi todas las unidades continuaron con sus anteriores enseñas hasta el final de la contienda.

ESTADO ESPAÑOL: GOBIERNO DEL GENERAL FRANCO (1939-1975)

Concluida la Guerra, y debido a la reorganización del Ejército, muchos cuerpos continuaron, de momento con sus rojigualdas improvisadas en el 36, pero a partir de 1940 comenzaron a entregarse nuevas enseñas, cuya principal novedad consistía en que el escudo que figura sobre el águila ha adquirido nuevos cuarteles, convirtiéndose en el mismo que adoptaron los Reyes Católicos tras la toma de Granada, tal y como se dispuso, pero se incumplió, en 1938 y las columnas de Hércules se desplazan hasta fuera de las alas.

El 11 de Octubre de 1945 se publicó un detallado reglamento de banderas, que fijaba el modelo de bandera rojigualda ya en uso, pero definiendo mejor sus detalles, destacando un mayor estilizamiento del águila de San Juan, hasta entonces algo rechoncha, así como el nombre de la unidad, que bordado en letras negras volvía a figurar oficialmente (pues extraoficialmente ya lo había hecho) alrededor del escudo central.



Bandera Nacional, 1945



REINADO DE JUAN CARLOS I

Tras la restauración de la Casa de Borbón en el Trono español, en la persona de S.M. D. Juan Carlos I en 1975, y hasta 1977, se prosiguió con el reglamento de 1945.

El 21 de Enero de 1977 se aprobó un nuevo reglamento que difería del anterior tan solo en que el águila tenía sus alas mucho más abiertas, (águila “pasmada”), las columnas de Hércules vuelven a colocarse dentro de las alas, y la cinta con el lema UNA GRANDE LIBRE se desplaza del cuello del águila, para situarse por encima de su cabeza. No se construyeron muchas banderas con este escudo.



El 27 de diciembre de 1978 (BOE nº 311, de 29 de diciembre de 1978) se publicó la Constitución Española, cuyo artículo 4 en su apartado 1, dice:

“La bandera de España está formada por tres franjas horizontales, roja, amarilla y roja, siendo la amarilla de doble anchura que cada una de las rojas.”

La Ley 33/1981, de 5 de octubre (BOE nº 250, de 19 de octubre de 1981), define el nuevo Escudo de España.

Hay que recordar que no existe un Escudo Constitucional, sino una Bandera Constitucional, que es la bandera sin escudo, ya que el Escudo de España no aparece en la Constitución, sino en una Ley posterior.

La Ley 39/1981, de 28 de octubre (BOE nº 271, de 12 de noviembre), sobre el uso de la bandera de España y de otras banderas y enseñas, dictamina que ésta se usará con el nuevo escudo en los establecimientos oficiales, tanto civiles como militares.



Bandera descrita en la Constitución de 1978

El 20 de Octubre de 1982 se ordenó que todas las banderas que tuviesen menos de 50 años (es decir, todas menos la de la Academia General Militar) fuesen sustituidas por otras nuevas del modelo 1981, cuya diferencia con el anterior consiste en que el escudo del águila ha sido sustituido por otro cuartelado de Castilla, León, Aragón y Navarra, con la Granada en punta y el escusón central de la casa de Borbón, timbrado por corona Real y entre con las columnas de Hércules a sus costados.



Bandera actual de España

BIBLIOGRAFÍA

Apuntes del *Curso de Vexilología Militar Española*. Instituto de Historia y Cultura Militar.

Banderas. Boletín de la Sociedad Española de Vexilología.

BARADO Y FONT, Francisco: *Banderas y Estandartes del Museo de Inválidos*.

CALVO PÉREZ, José Luis y GRÁVALOS GONZÁLEZ, Luis: *Banderas de España*.

MANZANO LAHOZ, Antonio: *Las Banderas Históricas de Ejército Español*.

SORANDO MUZÁS, Luis: *Catálogo razonado de Banderas y Estandartes de Museo del Ejército*.